

Procuración General de la Nación

Resolución MP N° 3255 /14.-

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2014.-

VISTO:

El artículo 120 de la Constitución Nacional, las funciones encomendadas por la Ley Orgánica del Ministerio Público y lo dispuesto en la resolución PGN 33/02 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución citada en el visto, el por entonces Procurador General de la Nación, doctor Nicolás Eduardo Becerra, dispuso la creación de la "Unidad Fiscal para la Investigación de delitos relativos a la Seguridad Social (UFISES)" -ures. PGN 33/02-.

Que la reforma de la Ley 26.425 implicó un cambio radical en la concepción del sistema previsional para volver a concebirse como régimen solidario financiado a través de la transferencia intergeneracional, que demanda una política integral de gestión de los fondos previsionales dirigida a satisfacer el interés general de la sociedad, y a su vez, una vigilancia activa de las inversiones y los activos.

Que a mi parecer, un adecuado abordaje de estas cuestiones, así como el carácter eminentemente sensible de la protección que requieren sus destinatarios, la población pasiva, requiere de un trabajo interdisciplinario por parte del Ministerio Público Fiscal, que no sólo abarque las problemáticas propias del derecho penal sino las vinculadas a aspectos administrativos y conocimientos más específicos de los principios y regulaciones que gobiernan el patrimonio social del sistema previsional.

Que, así las cosas, considero que para asegurar debidamente las funciones del Ministerio Público Fiscal en la Unidad de mención, todo lo hasta aquí expuesto persuade de la conveniencia de dar un tratamiento conjunto a la problemática, por ello se designará a cargo de la misma a Fiscales expertos en ambos ámbitos disciplinarios, el señor Fiscal Federal, doctor Diego Iglesias y al señor Fiscal de la Seguridad Social, doctor Gabriel De Vedia.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público N°24.946,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

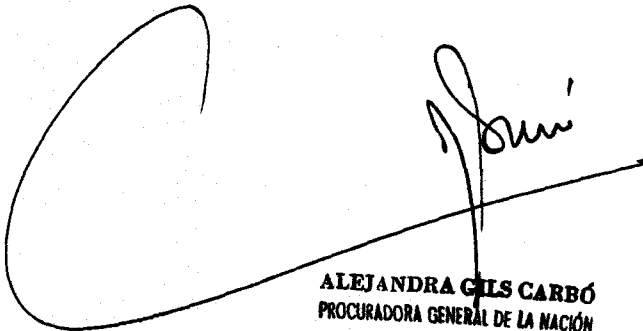
RESUELVE:

I.-MODIFICAR las funciones del artículo 3 de la resolución PGN 33/02, al cual se le agregaran los nuevos lineamientos descritos en el considerando.

II.- DEJAR SIN EFECTO a partir del día de la fecha la resolución PGN 34/02.-

III.- DESIGNAR a partir del día de la fecha, al señor Fiscal Federal, doctor Diego Iglesias y al señor Fiscal de la Seguridad Social, doctor Gabriel De Vedia en carácter de coordinadores de la *Unidad Fiscal para la Investigación de delitos relativos a la Seguridad Social (UFISES)*.

IV.- PROTOCOLICÉSE, hágase saber y oportunamente, archívese.



ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN